



¿Qué es Scrapie?

El scrapie reconocido en Europa desde hace más de 200 años, es una enfermedad caracterizada por un largo periodo de incubación seguido por una degeneración progresiva fatal del sistema nervioso central de los ovinos y caprinos adultos.

El scrapie es causado por un agente no convencional denominado prión, partícula proteica infecciosa, de menor tamaño que los virus. Este agente es extremadamente resistente, puede sobrevivir desecado por al menos 30 meses, así como al efecto de los agentes desinfectantes más comunes como el formaldehído, etanol, los iodóforos y los fenoles.

La transmisión se da primeramente de la hembra a su cría, prenatalmente o en un periodo muy corto después del nacimiento debido al estrecho contacto que se desarrolla entre ambos animales, probablemente vía fluidos uterinos contaminados. La transmisión horizontal ocurre, pero es considerada poco frecuente mediante pasturas contaminadas; sin embargo la diseminación de adultos a corderos es más común e incluso se considera que se puede transmitir mediante fomites.

¿A qué animales afecta?

Esta enfermedad afecta principalmente a ovejas y cabras adultas; sin embargo, algunas razas ovinas son más susceptibles que otras, en contraste los caprinos parecen ser afectados no importando la raza.

El periodo de incubación de la enfermedad es prolongado, después de la exposición perinatal, puede presentarse entre 2 y 5 años después.

¿En qué países se ha diagnosticado el scrapie?

Scrapie está presente en varios países europeos, especialmente en el Reino Unido, asimismo, Canadá, Estados Unidos, Japón, India y Brasil reportan casos.

¿Cómo puede introducirse al país?

Mediante la importación de ovinos y caprinos en pie y harinas de carne y hueso procedentes de los países afectados.

¿Cuáles pueden ser sus consecuencias?

- Impacto económico en el mercado internacional.
- Deficiencias en el abasto interno.
- Retraso en el desarrollo pecuario.

¿Cuales son los principales signos de esta enfermedad?

Los primeros signos que se observan son intolerancia a ejercitarse, seguido por pasos tambaleantes, aumenta la frecuencia de sed, pero al ir al abrevadero beben poca agua y comienzan a rascarse, especialmente en la cabeza y el área de la grupa. Después de dos meses, los animales pierden condición corporal, presentan ataxia y se fatigan con facilidad. Presentan excitabilidad y pérdida de lana o pelo por el constante frotamiento, cuando los animales son rascados en la región lumbar contraen los labios, frecuentemente se ven erupciones en la piel expuesta al ambiente por la pérdida de lana o pelo. De 3 a 4 meses después de los primeros signos, el animal se ve severamente afectado mostrando emaciación, confusión y agitación. Finalmente, en el transcurso de las siguientes 2 a 4 semanas los animales son incapaces de moverse y mueren.

Medidas Preventivas

Hasta el momento no se han podido desarrollar ni vacunas ni tratamientos para prevenirla, por lo que el control se limita a la restricción de la movilización de rumiantes y sus productos de países afectados.

Diagnóstico

En la actualidad, el diagnóstico se realiza después de la muerte del animal, por lo que la enfermedad se confirma en el laboratorio mediante el examen histopatológico e inmunohistoquímico del tallo cerebral, por lo que es importante el diagnóstico diferencial para descartarla.

Diagnóstico Diferencial

- Parasitosis externas como ácaros o sarna
- Enterotoxemia crónica (encefalomalacia focal simétrica)
- Maedi-Visna
- Polioencefalomalacia
- Rabia
- Listeriosis
- Louping ill
- Enfermedad de Aujeszky
- Intoxicación por plantas y químicos (encefalopatía hepática)

¿Cómo se está protegiendo a la ganadería nacional del scrapie?

La Dirección General de Salud Animal del SENASICA de la SAGARPA ha implementado una serie de medidas para evitar su entrada al país:

- Los casos clínicos de enfermedad nerviosa en ovinos y caprinos, son de denuncia obligatoria inmediata y sometidos a examen de laboratorio.

- Prohibición de importación de rumiantes vivos, productos y subproductos, procedentes de países afectados o de riesgo.
- Publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-061-ZOO-1999, Especificaciones zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal.
- Publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-060-ZOO-1999, Especificaciones zoosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal.

Estas normas indican que:

“Queda prohibida la utilización de harinas de carne y hueso de origen rumiante en la elaboración de alimentos balanceados para rumiantes”.

- Vigilancia epidemiológica
- Para el muestreo se selecciona a ovinos y caprinos mayores de 12 meses de edad, preferentemente con signología nerviosa o presencia de zonas alopecicas en la piel.
- Los borregos de razas europeas son considerados de mayor riesgo para scrapie, ya que muchos de ellos son importados o descendientes de estos.
- Difusión y capacitación sobre el scrapie a Médicos Veterinarios y otros profesionales, así como a ganaderos, para promover el reporte.
- Activar el Dispositivo Nacional de Emergencia en Salud Animal (DINESA) en caso de la presentación de un brote.

¿Qué debe hacer el médico veterinario para contribuir a la prevención de esta enfermedad?

- Avisar de inmediato a:
 - Delegación SAGARPA
 - Asociaciones Ganaderas Locales
 - Centros de Salud Animal
 - Coordinadores regionales CPA/DINESA
- Recolectar y enviar muestras para el diagnóstico diferencial.
- Consultar el “Manual para la toma y envío de muestras de encefalopatía esponjiforme bovina y scrapie”, que se puede obtener directamente con los coordinadores regionales CPA/DINESA o en las oficinas centrales.

¿Cómo enviar las muestras?

Para la prueba de histopatología: Extraer el encéfalo, colocar un hemisferio, el cerebelo y el tallo cerebral en un frasco limpio de boca ancha, de cierre hermético, de preferencia de plástico, añadir formol al 10%*, hasta cubrir totalmente la muestra.

Ya que la EEB no tiene signos característicos y se puede confundir con rabia, el otro hemisferio se envía para la prueba de inmunofluorescencia en un frasco semejante al anterior dentro de una hielera con suficiente refrigerante que lo conserve.

* Por cada 100 ml de solución, diluir 28.5 ml de la presentación comercial (formol al 35%), en 71.5 ml de agua destilada, para obtener una concentración al 10%.

¿A dónde enviar las muestras?

Comisión México Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA). Km. 15.5 Carretera México-Toluca, Col. Palo Alto, Cuajimalpa, México D.F., CP 05110.

Enviarlas con el nombre del remitente, dirección (incluyendo municipio y estado), teléfono, así como los siguientes datos de la muestra (especie, edad, sexo, fin zootécnico, fecha y hora de la colección), junto con el formato para envío de muestras del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica "SIVE 02".

TD